

COMUNICACIÓN INTERNA
DAB/UAJ N° 090/2017

A : Lic. Olvis Jesús Oliva López
Gerente General
DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

DE : Lic. Evelin Edna Palacios Ovando
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

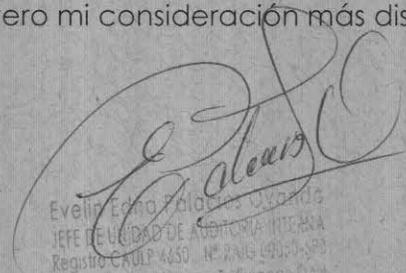
REF. : Remito Resumen Ejecutivo del Informe UAI N° 015/2017 - Relevamiento de Información del Hallazgo "Acciones Legales Inoportunas para la Recuperación de Faltantes por la Venta de Servicios", al 15 de Julio de 2017.

Fecha: El Alto, julio 12 de 2017

De mi consideración:

Mediante la presente remito a su autoridad el Resumen Ejecutivo del INFORME UAI N° 015/2017 Relevamiento de Información del Hallazgo "Acciones Legales Inoportunas para la Recuperación de Faltantes por la Venta de Servicios", al 31 de julio de 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos"- DAB, emitido por la Unidad de Auditoría Interna, para que mediante la Unidad Correspondiente se autorice su publicación en la Página WEB, en cumplimiento a la Resolución N° CGE-025/2011 de 11 de marzo de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.


Evelin Edna Palacios Ovando
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Registro CAULP 4650 N° 2116 0000 590
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



EPO
Cc. Arch. UAI
Adj. Lo indicado
Ref. Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. 015/2017 Relevamiento de Información que nos permita determinar la factibilidad de ejecución de la Auditoría Especial referida al hallazgo "Acciones Legales Inoportunas para la Recuperación de Faltantes por la Venta de Servicios", del Informe UAI No. 004/2013 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2012", de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)", al 15 de junio de 2017.

El Objetivo del Relevamiento: El objetivo del relevamiento es establecer si la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), cuenta con información y documentación suficiente que nos permita identificar las condiciones para la ejecución de una Auditoría Especial sobre el Hallazgo "Acciones Legales Inoportunas para la Recuperación de Faltantes por la Venta de Servicios", del Informe UAI No. 004/2013 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Gestión 2012" y determinar el grado de auditabilidad de acuerdo al nivel de riesgo identificado, al 15 de junio de 2017.

El Objeto del Relevamiento: El objeto del presente relevamiento está conformado por la información y documentación, emergente del Hallazgo "Acciones Legales Inoportunas para la Recuperación de Faltantes por la Venta de Servicios", del Informe UAI No. 004/2013 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Gestión 2012", de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB) como ser:

- Informe Origen, en el que se determinó el hallazgo,
- Informe de Evaluación emitido por la Contraloría General del Estado,
- Primer y Segundo Seguimiento, al Informe Origen,
- Formatos 1 y 2 del Informe Origen y Seguidimientos,
- Informes Técnicos,
- Informes Legales,
- Documentación relacionada al hallazgo,
- Otra información y documentación que se considere necesario.

Resultados del Relevamiento:

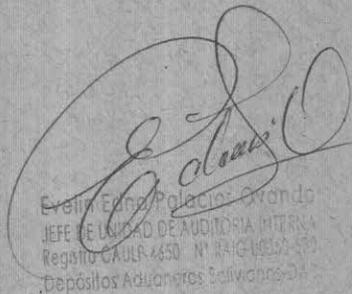
- i) Respecto al caso del **Sr. Alen Julio Espejo Piza** hasta la fecha de emisión del presente informe no se recuperó el importe de **Bs3.424,32** (**Bs2.171,52 y 1.252,80**) Faltantes en las recaudaciones efectuadas en el



Recinto Frontera Desaguadero los días 14 y 18 de diciembre de 2012, respectivamente); por lo tanto, en sujeción al Artículo 26 (Costo de la Auditoría) de la Resolución No. CGE/117/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad (RE/CE-029); vigente a partir del 1 de noviembre de 2013, por costo-beneficio que representaría efectuar una auditoría especial se considera recuperar el daño económico causado por vía interna.

- ii) Acerca del caso del **Sr. Fidel Maguila Peña**, el importe adeudado de **Bs5.407,00** fue pagado a la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)" en su totalidad.

La Paz, 10 de julio de 2017



Evelin Echeburu Polanco
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Región CAULI 4450 - N° 1416 10330-430
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB

